

1669



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 495 /
PADRE HURTADO, 23 MAR 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de comprar 01 Tambor de aceite de Motor 10w40 y 01 Tambor de Aceite de Motor 5w30, solicitados por la Dirección de DIMAO, para uso en los vehículos municipales.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

3.- La solicitud de compra N°29 de fecha 23 de enero del 2023, emitida por la Dirección de DIMAO, donde adjunta lo requerido.

4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-10-1123 y Ficha Técnica.

5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 09 de Febrero del 2023, de la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-10-L123, "COMPRA DE TAMBORES DE ACEITE DE MOTOR PARA USO EN VEHICULOS MUNICIPALES", realizada en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde se reciben y aceptan 14 ofertas, de los siguientes proveedores: AW SERVICIO TECNICO SPA, RUT 77.547.488-2, CHRISTIAN HUGHES Y COMPANIA LIMITADA, RUT 78.067.140-8, COMERCIAL DE INSUMOS INDUSTRIALES CII SPA, RUT 77.082.863-5, COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO, RUT 76.759.732-0, HIDALGO E INGENIERIA SPA, RUT 77.287.631-9, IMPORTADORA JAN KNOPEL E.I.R.L., RUT 76.755.387-0, KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT 92.475.000-6, KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT 92.475.000-6, LUBRICANTES DEL SALITRE LIMITADA, RUT 76.130.178-0, COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS MACROCAR SPA, RUT 77.059.255-0, PROTECCIÓN TÉCNICA SPA, RUT 76.736.794-5, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TECNOLUB LTDA., RUT 76.925.980-5

6.- Criterios de Evaluación:

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%



7.- El cuadro de Evaluación, Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación L1 Simplificada 3825-10-L123, al Proveedor PROTECCION TECNICA SPA, 76.736.794-5, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la COMPRA DE ACEITE MOTOR DIMAO para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la cantidad \$2.288.965.- IVA INCLUIDO.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº		Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica
1	AW SERVICIO TECNICO SPA	1,817,400 ✓	2162706 ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CHRISTIAN HUGHES Y COMPANIA LIMITADA	2,319,000 ✓	2759610 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COMERCIAL DE INSUMOS INDUSTRIALES CII SPA	1,710,000	2034900	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	COMERCIAL DF SPA	2,300,000 ✓	2737000 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	2,506,200 ✓	2982378 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO	2,515,343 ✓	2993258 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE, formato incompleto	CUMPLE ✓
7	HIDALGO E INGENIERIA SPA	2,435,966 ✓	2898800 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
8	IMPORTADORA JAN KNOPEL E.I.R.L	2,090,001 ✓	2487101 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
9	KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS	2,344,158 ✓	2789548 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
10	KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS	1,913,743 ✓	2277354 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE
11	LUBRICANTES DEL SAUTRE LIMITADA	1,639,078	1950503	INAHABIL	INHABIL	INHABIL	INHABIL
12	COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS MACROCAR SPA	2	2	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	Diferencia entre lo indicado en el Formato N°3 y lo indicado en el portal	CUMPLE ✓
13	PROTECCIÓN TÉCNICA SPA	1,923,500 ✓	2288965 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
14	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TECNOIUB LTDA.	2,924,956	3480698	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	Diferencia entre lo indicado en el Formato N°3 y lo indicado en el portal, además de superar el presupuesto disponible	CUMPLE ✓

OBSERVACIONES:

1.- AW SERVICIO TECNICO SPA, RUT 77.547.488-2, SIN INFORMACIÓN, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no presenta Ficha Técnica solicitada, y de acuerdo a lo establecido en Bases Digitales, numeral 8, párrafo segundo "Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación". Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose Inadmisibile. Además no adjunta los Formatos Administrativos solicitados

2.- CHRISTIAN HUGHES Y COMPANIA LIMITADA, RUT 78.067.140-8, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad siendo su oferta Admisibile.

3.- COMERCIAL DE INSUMOS INDUSTRIALES CII SPA, RUT 77.082.863-5, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta ningún formato administrativo, técnico y económico solicitado en la base digital, siendo su oferta Inadmisibile.

4.- COMERCIAL DF SPA, RUT 76.825.223-8, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

5.- COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, RUT 76.365.521-0, SIN INFORMACIÓN, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

6.- IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO, RUT 76.759.732-0, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que el proveedor en Formato N°3 presentado no registra los valores unitarios IVA incluido, con lo que su oferta resulta inadmisibile en razón de lo establecido en las Bases Digitales, acápite VII, numeral 7, "Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles". Siendo su oferta Inadmisibile

7.- HIDALGO E INGENIERIA SPA, RUT 77.287.631-9, HÁBIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no presenta Ficha Técnica solicitada, y de acuerdo a lo establecido en Bases Digitales, numeral 8, párrafo segundo "Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación". Dado lo anterior, siendo su oferta Inadmisibile.

8.-IMPORTADORA JAN KNOPEL E.I.R.L., RUT 76.755.387-0, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

9.-KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT 92.475.000-6, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

10.-KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT 92.475.000-6, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibile.

11.-LUBRICANTES DEL SALITRE LIMITADA, RUT 76.130.178-0, INHABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que el proveedor se encuentra INHABIL, siendo su oferta Inadmisibile.

12.-COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS MACROCAR SPA, RUT 77.059.255-0, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que la oferta registrada en el portal www.mercadopublico.cl (\$2) no coincide con la oferta económica presentada a través del Formato N°3 (\$2.494.800), con lo que su oferta resulta Inadmisibile en virtud de lo establecido en las Bases Digitales, acápite VII, numeral 7), "Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser una antecedente económico y se considerara inadmisibile la oferta".

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

23 Mar 2023

13.-PROTECCIÓN TÉCNICA SPA, RUT 76.736.794-5, HABIL, cumple con los antecedentes admisibilidad, siendo su oferta Admisible. ✓

14.-SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TECNOLUB LTDA., RUT 76.925.980-5, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que la oferta registrada en el portal www.mercadopublico.cl, (\$2.924.956) no coincide con la oferta económica presentada a través del Formato N°3 (\$1.228.793), con lo que su oferta resulta Inadmisible en virtud de lo establecido en las Bases Digitales, acápite VII, numeral 7), "Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser una antecedente económico y se considerara inadmisibile la oferta". ✓

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	70%	10%	20%	Total
1	CHRISTIAN HUGHES Y COMPANIA LIMITADA	2,319,000	82.5 ✓	100	80	2 DIAS ✓	58 ✓	10	16 ✓	84 ✓
2	COMERCIAL DF SPA	2,300,000 ✓	83 ✓	100	80	2 DIAS ✓	58 ✓	10	16 ✓	84 ✓
3	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	2,506,200 ✓	76 ✓	100	60	3 DIAS ✓	53 ✓	10	12 ✓	75 ✓
4	IMPORTADORA JAN KNOPEL E.I.R.L.	2,090,001 ✓	92 ✓	100	100	1 DIAS ✓	64 ✓	10	20 ✓	94 ✓
5	KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS	2,344,158 ✓	82 ✓	100	80	2 DIAS ✓	57 ✓	10	16 ✓	83 ✓
6	KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS	1,913,743 ✓	100 ✓	100	80	2 DIAS ✓	70 ✓	10	16 ✓	96 ✓
7	PROTECCIÓN TÉCNICA SPA	1,923,500 ✓	99 ✓	100	100	1 DIAS ✓	69.6 ✓	10	20 ✓	99.6 ✓

8.-Formato N°1 Identificación del Proponente.

9. - Formato N°2 Declaración Jurada.

10.-Formato N°3 Oferta Económica.

11.-Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

13.- El Memorándum N°141/44/23 de fecha 24 de enero del 2023, con VB del Sr. Administrador y del Director Jurídico, para realizar la compra.

14.- Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

15.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

23 MAR 2023

DECRETO

1.- ADJUDIQUÉSE la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-10-L123, "COMPRA DE TAMBORES DE ACEITE DE MOTOR PARA USO EN VEHICULOS MUNICIPALES", al Proveedor PROTECCIÓN TÉCNICA SPA, RUT 76.736.794-5, HABIL, Representante legal Javier Alonso Merino Capurro Rut 15.068.606-7, Domicilio: Av. Holanda 2784 dpto 41, Providencia, Santiago, Telefono:228577538 / 978065293, correo contacto@proteck.cl, por la cantidad de \$2.288.965 IVA INCLUIDO, quien cumple con las bases administrativas, ficha técnica y presupuesto disponible, correspondiente a la compra de 01 tambor de aceite de motor 10w40 y 01 tambor de aceite de motor 5w30, para uso en los vehículos municipales. ✓

2. ESTABLÉZCASE la formalización de la oferta, Sera la aceptación de la Orden de Compra según el Artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl .

3. PUBLIQUESE por la unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, si el plazo de adjudicación no se cumple, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 22.03.001.002.001 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M./CONTROL DAF/ISS

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- DIMAO
- Abastecimiento Municipal

N° DE OBLIGACION	FECHA
839	15 MAR 2023
ITEM N°	2203001002001
SALDO INICIAL	\$ 3.000.000
GASTO	\$ 2.288.965
SALDO FINAL	\$ 711.035



